

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

INFORME DE SOLICITUD No. 006-2024

En relación a solicitud No. 006-2024 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber si en un futuro en la Calle 5 de Noviembre N.528 entre 12 y 14 Avenida Norte, Colonia Mugdan, habrá línea de construcción o ampliación de la vía peatonal, ya que manifiesta que está interesado en alquilar un local y no quiere salir afectado en años venideros.

Al respecto, la Subdirección Técnica de esta Dirección informa que dentro de los planes que tiene este Ministerio sobre la Calle 5 de Noviembre, identificada como Eje vial 74, no se contempla ningún proyecto de ampliación en el corto, mediano o largo plazo. Es importante aclarar que la Línea de Construcción en el Área Metropolitana de San Salvador, es competencia de la OPAMSS.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

[Enlace DPOP-OIR](#)